



**20 de julio de 2023**

La siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Secuoya**”):

Se comunica al mercado que el consejo de administración de la Sociedad en su reunión celebrada el pasado 17 de julio de 2023, adoptó el acuerdo de modificar la página web de la Sociedad pasando a ser la siguiente:

[www.secuoyacontentgroup.com](http://www.secuoyacontentgroup.com)

A estos efectos, la página web actual de la Sociedad ([www.gruposecuoya.es](http://www.gruposecuoya.es)) se mantendrá operativa durante un periodo de treinta (30) días desde el presente, a los efectos de las comunicaciones de la Sociedad con el mercado y sus accionistas, efectuando durante aquel periodo, todas las comunicaciones en ambas páginas web.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones puedan requerir.

**Carlos López Martín de Blas**

Secretario del Consejo de administración